

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Fecha de celebración: 10 de noviembre de 2016

Lugar: Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Hora de celebración: 12,40 horas

Asistentes:

Presidente

- Sr. D. Carlos González Serna, Alcalde Elche (Alicante)

Vicepresidente 1º

- Sr. D. Emilio Bascuñana Galiano, Alcalde Orihuela (Alicante)

Vicepresidente 2º

- Sr. D. Enrique Navarro Carrión, Alcalde de Cenizate (Albacete)

Vocales

- Sr. D. Antonio Balmón Arévalo, Alcalde de Cornellá de Llobregat (Barcelona)
- Sr. D. Pedro Guillermo Hita Téllez, Alcalde de Arganda del Rey (Madrid)
- Sr. D. Manuel López Mestanza, Teniente de Alcalde de Alhaurín de la Torre (Málaga), por Delegación del Alcalde, Sr. D. Joaquín Villanova.
- Sr. D. Miguel Peña García, Teniente de Alcalde de Puertollano (Ciudad Real)
- Sra. Dña. María Ángeles Túnez, Alcaldesa de Puerto Lumbreras (Murcia)

Excusan su asistencia:

- Sr. D. Alberto Reina, Concejal de Hacienda, Personal y Administración de Albacete
- Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde de Alcañiz (Teruel)
- Sra. Dña. Juana Baena Alcántara, Alcaldesa de Doña Mencía (Córdoba)
- Sra. Dña. Isabel Ruz García, Teniente de Alcalde y Concejala de Igualdad, Turismo, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de Castro del Río (Córdoba).

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Sra. Dña. María del Mar San Martín Ibarra, Teniente de Alcalde y Concejala de Transparencia, Hacienda y Administración Pública de Logroño.
- Sra. Dña. Ana María González Pescador, Concejala del Ayuntamiento de Santander.
- Sr. D. Antidio Fagúndez Campo, Teniente de Alcalde Zamora.

Otros asistentes:

- Sra. Dña. Sabina Goretti Galindo, Concejala Delegada de Orihuela (Alicante)
- Sr. D. Juan Ávila Francés, Secretario general de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Sra. Dña. Judit Flórez Paredes, Directora General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación , si procede, del acta de la sesión anterior
2. Situación del Consejo de Gobierno
3. Seguimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno
4. Otras actividades de la RED
5. Presupuesto 2017
6. Próximas convocatorias Consejo y Asamblea
7. Plan de trabajo
8. Situación de implantación de las leyes de transparencia en el ámbito local. Situación y perspectivas.
9. Ruegos y preguntas

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Es aprobada el Acta de la sesión anterior celebrada el 5 de mayo de 2016 con la modificación de un error material encontrado en el apellido del representante del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga). Donde dice “Maestranza” se modifica por “Mestanza”.

2. Situación del Consejo de Gobierno.

En el Consejo existen dos vocalías vacantes. Se propone para cubrir los dos puestos vacantes a:

- Enrique Fernández Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Principado de Asturias)

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Ignasi Josep García Felip, Teniente de Alcalde y Concejales Delegados de Transparencia y Modernización del Ayuntamiento de Castellón.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

3. Seguimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno.

Se da cuenta al Consejo del estado de situación de los acuerdos adoptados en la anterior reunión:

- Cuotas: Por parte de la presidencia de la RED se plantea iniciar el cobro de las cuotas para el año 2017 a la vista del tiempo transcurrido del año, a la ausencia de dotación presupuestaria en muchos casos y a que las propias normas de funcionamiento de la RED establecen en su artículo 47 c, las cuotas se giraran, en consecuencia, en el primer cuatrimestre del año.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Cuadro de cuotas 2017:

Nº HABITANTES	CUOTAS ANUALES
Hasta 2500 habitantes	100 euros
De 2501 a 5000 habitantes	200 euros
De 5001 a 10000 habitantes	300 euros
De 10001 a 20000 habitantes	1.000 euros
De 20001 a 50000 habitantes	1.500 euros
De 50001 a 100000 habitantes	2.000 euros
De 100001 a 500000 habitantes	3.000 euros
De 500001 a 1000000 habitantes	3.500 euros
Más de 1000000 habitantes	4.500 euros

- Grupos de trabajo/Iniciativas: Se somete a aprobación del Consejo el Procedimiento de Presentación y desarrollo de Iniciativas y creación de Grupos de Trabajo. El procedimiento es aprobado y, a continuación, se someten igualmente a aprobación del Consejo la creación de tres grupos de trabajo y una iniciativa:

- Ayuntamiento de Albacete

Presenta la creación de un grupo de trabajo dirigido a elaborar una metodología de evaluación común de las estipulaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno Local.

- Ayuntamiento de Alcobendas

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propone la creación de un grupo de trabajo colaborativo y multidisciplinar para analizar la situación actual en materia de datos abiertos, crear un modelo de referencia y definir estrategias a seguir. Se hace entrega en la reunión de documentación actualizada de dicha propuesta.

- Ayuntamiento de Madrid

Presenta dos propuestas. La primera, la creación de un grupo de trabajo sobre el derecho de acceso a la información pública y, la segunda, una iniciativa dirigida a compartir un modelo de participación ciudadana de carácter individual. En este caso intervendrían también expertos en la materia.

La segunda iniciativa plantea poner a disposición de las entidades locales que lo deseen, el aplicativo que actualmente utiliza el Ayuntamiento de Madrid en el ámbito de la participación ciudadana individual y que va dirigida a la audiencia pública sobre actuaciones concretas, los presupuestos participativos, propuestas ciudadanas y participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas municipales en cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015.

Son aprobadas las cuatro propuestas por unanimidad.

- **Socios colaboradores:** Se ha entrado en contacto con los socios colaboradores cuya inclusión fue aprobada en la anterior reunión y se ha enviado un modelo de Convenio para que hagan alegaciones, en su caso.

Se somete al Consejo para su conocimiento.

Socios observadores: Por otra parte, se ha recibido la solicitud del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Junta de Andalucía para incorporarse como socio Observador de la Red.

Se somete al Consejo para su aprobación. La propuesta es aprobada.

4. Otras actividades de la RED.

Se da cuenta al Consejo de las actuaciones llevadas a cabo desde la anterior reunión:

- **Formación**
Los días 26 y 27 de septiembre, dentro del Plan de Formación FEMP 2016, tuvo lugar una acción formativa sobre transparencia y participación ciudadana.

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Reunión con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
El 8 de septiembre tuvo lugar un encuentro entre el Presidente de la RED y la presidenta del Consejo de transparencia y buen gobierno, que forma parte de la RED como socio observador.
- Buenas prácticas
Siguen incorporándose buenas prácticas si bien se está en este momento trabajando en una herramienta que permita una búsqueda fácil.
- Presentación de la iniciativa “Promoción de la Red de EELL Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP” para la confección del III Plan de Gobierno Abierto

El objetivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, de la que España es miembro desde 2011, es reforzar los vínculos entre ciudadanía y gobiernos para que aquellos puedan participar en el diseño de políticas públicas. Con carácter bianual se han adoptado Planes de Acción y se encuentra en elaboración el III Plan de acción. En este contexto, desde la FEMP se ha remitido a la Oficina para la ejecución Administrativa del Ministerio de la Presidencia, una propuesta para Promoción de la Red de Entidades locales por la transparencia y participación ciudadana, con el objetivo de promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía buscando implicación y compromiso con la acción pública, a través de los tres principios del gobierno abierto: la transparencia y la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.

Se mantendrá informado el Consejo.

- Propuesta para establecer un canal de difusión y comunicación de la RED con la colaboración de Transparencia España
"Transparencia en España" es una selección diaria de contenidos sobre transparencia, gobierno abierto y participación ciudadana, incluyendo otras áreas temáticas derivadas o relacionadas con estos ejes principales. En líneas generales, "Transparencia en España" cumple una doble función:
 - Es un medio de difusión de los ejes temáticos mencionados anteriormente, reunidos en un sitio web permanente, y que tiene presencia con espacios propios en varias redes sociales, desde las que se comparte la publicación principal, lo que permite no sólo derivar visitas a la misma, sino contribuir a

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

la divulgación de estas temáticas tan específicas entre distintos perfiles de seguidores. Asimismo, la publicación trata de mostrar la incidencia de la transparencia en distintos sectores más allá de la política, como el mundo empresarial, la universidad, el tercer sector, etc, con lo que se pretende dar muestra de su transversalidad y relevancia en la sociedad.

- Es un repositorio que crece diariamente. Como archivo documental, cada contenido seleccionado se etiqueta en función de distintos criterios (temática, ámbito geográfico, órganos, sujetos, etc.), lo que facilita las búsquedas y añade una perspectiva longitudinal sobre el aspecto en cuestión. Estas etiquetas, como se señalaba en relación a la selección manual de contenidos, son adaptables a demandas específicas.

La Red de Transparencia y Participación de la FEMP debe prestar servicio a sus socios y añadir valor a las acciones que emprenden.

La aceptación de esta propuesta facilitaría a los responsables de transparencia y participación ciudadana de las entidades integradas en la Red:

- El acceso rápido y directo a información especializada y actualizada diariamente y a un medio de difusión.
- Incrementar el impacto de las actuaciones de las entidades de la RED y de sus proyectos en el conjunto de administraciones, en medios especializados y en la ciudadanía y la sociedad en su conjunto.

“Transparencia España” puede cubrir estos objetivos mediante la asunción de compromisos y rutinas de trabajo con la RED y sus participantes que permitan la presencia estable en los contenidos proporcionados y/o sugeridos por nosotros.

Se somete al Consejo para su aprobación el inicio de conversaciones para su concreción. Es aprobada la propuesta.

5. Presupuesto 2017.

Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de la RED para 2017 con arreglo a la siguiente estructura:

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTRUCTURA E IMPORTE DE GASTOS	
SERVICIOS A LOS SOCIOS	
Servicios de asesoramiento personalizado (Confección de estrategia, resolución de dudas, preparación de contestaciones para peticiones de acceso, etc.)	15.000 €
Formación (Cursos y jornadas)	15.000 €
Funcionamiento grupos de trabajo y desarrollo iniciativas de socios (Reuniones, estudios, publicaciones, etc.)	24.000 €
IDENTIDAD Y FUNCIONAMIENTO SOPORTE	
Creación de logotipo e imagen (Confección de logo y soportes de imagen de la Red)	5.000 €
Desarrollo de espacio Web y/o alianzas para construir una red social que soporte el trabajo e intercambio de los socios	12.000 €
Sueldo y salarios	30.000 €
CONVOCATORIAS Y REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
Reuniones Consejo de Gobierno y Asamblea	40.000 €
Acciones RED (Premios, concursos, becas, etc..)	8.000 €
TOTAL PRESUPUESTADO	150.000

Se aprueba, por unanimidad, que la cobertura de los gastos por asistencia de los socios a la Asamblea y de los miembros del Consejo de Gobierno cuando actúan en representación del mismo, se realizará con arreglo al siguiente baremo:

- En la asistencia de Socios a la Asamblea Se procederá al reembolso de gastos a los miembros de la Red que pertenecen a municipios de carácter rural siguiendo el baremo que se aplica para la asistencia a Comisiones de la FEMP que son:

Los gastos serán atendidos en función de la capacidad económica de cada municipio, a cuyos efectos se adoptará como variable estimativa la población de la Corporación Local, para la cual se aplicarán una serie de coeficientes correctores en función de los siguientes estratos:

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<i>POBLACIÓN</i>	<i>REEMBOLSO</i>
<i>Menos de 1.999 habitantes</i>	<i>el 100% del baremo</i>
<i>De 2.000 a 2.999 habitantes</i>	<i>el 90% “ “</i>
<i>De 3.000 a 3.999 habitantes</i>	<i>el 80% “ “</i>
<i>De 4.000 a 4.999 habitantes</i>	<i>el 70% “ “</i>
<i>De 5.000 a 9.999 habitantes</i>	<i>el 60% “ “</i>

Gastos de locomoción

En los desplazamientos en transporte público se atenderán los viajes de ida y vuelta hasta un máximo de **210,35 euros** en total.

En los desplazamientos con vehículo propio se computarán los kilómetros desde la población de origen a la población de destino donde se realice la reunión, ida y vuelta. Se computarán dichos kilómetros a razón de **0,19 euros** por kilómetro recorrido. También se considerarán los peajes, siempre que se aporten sus justificantes, en el caso de que los hubiera.

Gastos de estancia

Se computarán los gastos incurridos según la factura de hotel que se adjunte, correspondiente a la estancia en el mismo, de una noche, hasta un máximo de **90,15 euros**. No se computarán teléfono, desayuno, minibar ni cualquier otro servicio del hotel, incluido en la factura.

Gastos de manutención

En el caso de que fuera necesario pernoctar en la población de destino se computarán para manutención una dieta completa de **53,34 euros**, en el caso que

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

no se pernocte se computará media dieta que asciende a **26,67 euros**, sin necesidad de aportar justificante

- Cubrir los gastos que genere la asistencia de miembros del Consejo de Gobierno de la RED a actos o reuniones en representación de la misma.

6. Próximas convocatorias Consejo y Asamblea.

El Consejo aprueba tener la próxima reunión durante el primer trimestre de 2017 y la Asamblea el último trimestre del mismo año.

7. Plan de trabajo.

Periodo	Acción-actividad
Nov-Dic. 2016	- Comunicación a los socios para captación de colaboradores a iniciativas y grupos aprobados y dimensionamiento de las necesidades de asesoramiento. - Puesta en marcha de procesos de contratación (formalización de necesidades y avance presupuestario) - Cierre de convenios socios colaboradores. - Formación Programada.
1er. Trimestre 2017	- Paso al cobro de cuotas - Seguimiento y apoyo a los grupos de trabajo - Programación de formación. - Reunión Consejo de Gobierno. - Programa de visitas a posibles entes financiadores (Ministerios u otros) y aliados clave.
2er. Trimestre 2017	- Cierre de procesos de contratación - Cierre de grupos de trabajo y presentación de resultados. - Implantación programa de formación. - Inicio servicios para socios.
3er. Trimestre 2017	- Implantación de Web y RRSS - Apertura de nuevos grupos de trabajo - Diseño Premio o Convocatoria. - Programa de formación.

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4er. Trimestre 2017	- Seguimiento y apoyo a grupos e iniciativas de socios y presentación de resultados. - Extensión a socios participación en RRSS - Implantación Premio o convocatoria - Asamblea.
---------------------	--

Es aprobado el cronograma del Programa de trabajo para el próximo año.

8. Situación de implantación de las leyes de transparencia en el ámbito local. Situación y perspectivas.

Se informa al Consejo de los resultados del estudio realizado sobre la implantación de la Ley de Transparencia en las entidades locales realizado en el ámbito de colaboración entre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la FEMP.

Los resultados muestran el esfuerzo que están realizando las entidades locales para la efectiva implantación de la Ley y resaltan el esfuerzo que en este sentido están realizando las entidades provinciales e insulares apoyando a los ayuntamientos de sus territorios para la implantación de dicha ley.

Se acuerda seguir trabajando para la efectiva implantación de la ley en todas las entidades locales..

9. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, a las 14:08 h. se levanta la sesión.